

## RECENSIONES

BELOFF, Max: *Europe and the Europeans*. Informe preparado a petición del Consejo de Europa. Londres, 1957; 288 páginas.

Después de las deliberaciones, en octubre de 1953, de un selecto grupo de intelectuales europeos en las reuniones de la llamada "Mesa redonda" en Roma, se celebraron nuevos debates en Estrasburgo en 1955—por iniciativa del Consejo de Europa—sobre la idea europea y sus realizaciones y posibilidades. Max Beldoff, profesor en Oxford y ponente general en los debates de Estrasburgo, nos presenta en este volumen un buen resumen de las muy variadas ideas que se expusieron en las capitales de Italia y de Alsacia.

Esta obra de síntesis, presenta puntos de vista muy distintos y, a veces, dispares. Como dice Denis de Roumont en la introducción, este libro no trata de predicar la idea europea, sino de hacer un balance para la gran masa y expresa un "no conformismo" muy europeo.

Tanto en Roma como en Estrasburgo, el primer intento de los intelectuales europeos fué el de definir Europa, tarea nada fácil, ya que si el criterio geográfico es el válido, ¿por qué forma parte de la "Europa de los quince" Turquía y no, en cambio, Portugal, Suiza y España que "no pueden ser excluidas de la historia de Europa ni del concepto geográfico del Continente"? Es decir, esta cuestión plantea un dilema: si se sigue el criterio geográfico hay que admitir en Europa a todas las naciones de este lado de los Urales. Y si no se sigue ¿por qué no decir que los Estados Unidos, Argentina o Australia, por ejemplo, son tan europeos como, digamos Finlandia, Turquía o Bulgaria?

¿Será el factor religioso, el Cristianismo,

el que defina? Tampoco sobre este punto hubo unanimidad, pues para algunos de los participantes en los debates habría que incluir dentro de Europa a Israel. Bueno será recordar a este respecto que desde Otoño de 1957 asistieron con regularidad a las sesiones de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa algunos Delegados de Palestina en calidad de observadores.

Max Beloff muestra, en definitiva, el escepticismo de las reuniones sobre la posibilidad de definir a Europa. En ellas se afirmó que no existe un espíritu económico típicamente europeo ni siquiera una forma económica común a Europa. No se puede decir que haya una forma típica europea de la moderna industria o del transporte. Y sí existen, en cambio, en Europa diferencias económicas que son un obstáculo para su integración. También se rechazó la existencia de un espíritu social europeo exclusivo.

Sin embargo, pareció vislumbrarse un criterio para la deficiencia de Europa en los valores espirituales: "Europa puede ser definida, en parte, por el sentido de su propia historia, su espíritu humanístico y su influencia en los valores culturales." Por el camino de la cultura y de la historia intentaron adentrarse los intelectuales reunidos en Roma y Estrasburgo en la esencia europea. De esta forma se pasó revista a la influencia de la Iglesia Católica como transmisora de la cultura antigua, a la polémica entre el Papado y el Imperio, al nacimiento del Estado moderno y a la Reforma y Contrarreforma. A juicio nuestro no se insistió bastante en Estrasburgo al tocar el tema de la religión, como aglutinante de Europa, en

el hecho de la idea supranacional del catolicismo y en que a la vanguardia de las realizaciones europeas está la Europa de los Seis, predominantemente católica, llamada por algunos "Europa Vaticana" o "Europa de la Contrarreforma".

Europa se nos configura, pues, por las realizaciones del espíritu como "simple unidad cultural". Existen manifestaciones culturales típicas de Europa, una arquitectura europea, una música y una pintura europea. La ciencia moderna ha sido hasta el siglo xx prácticamente europea y lo mismo puede decirse de la Filosofía occidental hasta la aparición del neopositivismo. Y si al desaparecer el latín como lengua viva no ha existido un idioma europeo único—como elemento primario en la comunicación de ideas—si ha existido el suficiente intercambio artístico e intelectual como para que se pueda hablar de "cultura europea" más que de "culturas nacionales" en Europa. Por cierto, que a propósito del idioma, se puso de relieve, en Estrasburgo, la conveniencia de una "lengua franca" europea y se llegó a la conclusión de que es el inglés el idioma que tiene mayores posibilidades en este sentido. Hubo oposición a los idiomas artificiales—como el "esperanto"—y a posturas excesivamente nacionalistas respecto al idioma, como ha sido el caso de Irlanda.

Pero si en lo cultural se ha llegado en Europa a una cierta unidad, no puede decirse lo mismo en el campo de la política. Beloff hace una breve historia de los intentos de unificación de Europa a partir de la Unión Pan-Europea de Kalgigi: Briand, Churchill, el Movimiento Europeo y el Congreso de la Haya. Analiza también los distintos tratados y organismos europeos; el Pacto de Bruselas, la O. E. C. E., la C. E. C. A. y el Consejo de Europa. Respecto a este último, estudia su estructura y las distintas Convenciones firmadas por el mismo.

Sin embargo, conviene subrayar que la impresión que se saca respecto a las posibilidades de la unificación política no es muy optimista. Destaca Beloff que la idea de que el Estado soberano está superada, no fué compartida, ni mucho menos, por todos los que participaron en las reuniones de Roma y Estrasburgo. Es más, opina que la idea europea ha ejercido un atractivo muy limitado sobre un reducido grupo de políticos, publicistas y tecnócratas. Ni el europeísmo ha sido, al menos hasta ahora, un movi-

miento de masas, ni los partidos políticos lo han apoyado decisivamente. Reconoce, además, que han existido recelos protestantes ante la "Europa católica" que están tratando de crear las seis naciones de la C. E. C. A.

En Roma y Estrasburgo se estudió, también, la contribución de Europa en Ultramar y su proyección colonial, llegándose a la conclusión de que los pueblos coloniales lo deben todo a Europa, incluso la misma idea de Nación que tanto está perturbando su trayectoria histórica. Conclusión: hoy más que nunca es necesaria la colaboración europea en el Sáhara y en otros territorios sometidos a la influencia de Europa. En cuanto a la Gran Bretaña, según Max Beloff, aún cuando forma parte de Europa, por sus peculiaridades políticas y económicas le es imposible entrar en una Federación Europea, ya que no podría "desempeñar un papel de miembro directivo de la Commonwealth si su Gobierno no fuera tan independiente como cualquier otro de dicha Comunidad".

Especial interés revisten las páginas dedicadas a España. Después de afirmar que "la posición de España es tan complicada como la de la Gran Bretaña, aunque por razones completamente diferentes" y de decir que "es obvio que España es europea", estima que la presencia de los americanos en España repercutirá en las costumbres españolas. Cree que "no es probable que los españoles den el primer paso hacia Europa y preferirán en sus relaciones oficiales reafirmar los lazos con la América Latina e incluso, más paradójicamente, con el Mundo Árabe". Por otra parte, "España siente que los Estados Unidos están más preocupados en la Cruzada contra el comunismo que la mayor parte de los países europeos; si España es admitida en la O. T. A. N., lo será bajo el patrocinio de los Estados Unidos. Pero España tiene un argumento, y es que la O. T. A. N. necesita más de ella que lo que ella necesita de la O. T. A. N."

Examina también Beloff las relaciones entre Europa y los Estados Unidos y afirma que "el futuro de Europa dependen, en gran parte, de sus relaciones con los Estados Unidos". Ahora bien, se da en estas relaciones la paradoja de que, por una parte, la Unidad europea es apoyada y alentada por los Estados Unidos, pero por otra, la idea europeísta debe parte de su popularidad a que aparece como el medio de escapar a la influencia de los Estados Unidos. que para

muchos europeos es humillante. Lo que sí aparece claro es que la Unidad europea no puede basarse en el hecho circunstancial de la actual rivalidad entre la U. R. S. S. y los Estados Unidos, ya que hay que prever que en el futuro estos dos gigantes pueden tener relaciones amistosas y a esta nueva relación no deberá llegarse a expensas de Europa.

Uno de los temas tratados en Estrasburgo y al que Beloff dedica su atención, fué el de la posibilidad de crear partidos políticos europeos. A juicio suyo, las diferencias de composición e ideología de los partidos socialistas europeos son excesivas y en cuanto a los liberales, no tienen gran fuerza. Quedan los demócratas cristianos como los que han demostrado mayor capacidad de acción en la pequeña Europa. ¿Y qué resultado han dado los intentos de agrupar los partidos nacionales de un mismo signo en los Organismos europeos? Hasta ahora los resultados conseguidos han sido mínimos. En el Consejo de Europa se ha tratado de formar "intergrupos" de partidos, pero en la práctica los miembros de las Delegaciones nacionales se reúnen más a menudo con sus compatriotas—aunque sean de distintos partidos—que con miembros de su grupo político de otras nacionalidades. Algo mejor funcionan los intergrupos en la Asamblea Común de la C. E. C. A. Pero es indudable que para poder llegar a la creación de auténticos "Partidos políticos europeos" hay que ir creando un tipo de personas que acaban pensando en europeo. Dos pasos decisivos para ello serían, a juicio de Beloff, la creación de una especie de "civil service" europeo y la institución de auténticos parlamentarios europeos.

En el terreno también de lo político se mostraron de acuerdo los intelectuales reuni-

dos en Estrasburgo en que es necesario acabar con la multiplicidad de las Asambleas existentes para llegar a un solo Parlamento Europeo. Y como primer paso en la cooperación, se propuso—estimamos que muy acertadamente—que lo mismo que en la O. N. U. y otros Organismos internacionales existe un bloque afroasiático o soviético, se cree un bloque europeo "no como expresión de ninguna clase de superioridad racial, sino simplemente como reconocimiento necesario de la forma en que estas instituciones globales trabajan y de lo que se debe hacer si se quieren preservar los intereses vitales de Europa".

Los últimos capítulos de este libro están dedicados a examinar las tareas económica, científica y cultural de Europa. En la económica—después de comparar los resultados de la C. E. C. A. y la O. E. C. E.—se llega a la conclusión de que un sistema supranacional tiene mayores ventajas que un organismo intergubernamental. En el terreno científico, se pone de manifiesto la urgente necesidad de cooperación europea en el campo nuclear, en el astronómico, en el de los satélites artificiales, así como en la unificación de pesas y medidas. Finalmente, estudia Beloff las principales realizaciones culturales de los Organismos y Centros europeos y muy especialmente del Consejo de Europa, el Colegio Europeo de Brujas y el Centro Cultural Europeo de Ginebra.

En definitiva, la obra de Max Beloff, por serlo de compilación, resulta, a veces, un tanto heterogénea, pero, sin embargo, es sumamente interesante—especialmente su Capítulo IV "The Cultural Meritage" y el V "The Political Task"—para todos aquellos preocupados por la unificación de Europa.

JOSÉ MARÍA SIERRA NAVA.

WISKEMANN, Elisabeth: *Germany's Eastern Neighbours. Problems Relating to the Oder-Neisse Line and the Czech Frontier Regions*. Issued under the auspices of the Royal Institute of International Affairs, Oxford University Press, London-New York-Toronto, 1956, X+309 páginas y dos mapas.

"Se basa en un estudio detenido y cuidadoso de todas las fuentes accesibles" y "descubre con una exposición irrefutable la causalidad histórica, limpiando el campo de los escombros de construcciones falsas y de mis-

tificaciones posteriores"<sup>1</sup>; "lo que la señora Wiskemann presenta no es una propuesta de solución política realista, sino la demostración de cómo se puede justificar políticamente la injusticia y la violencia... Nos tie-

<sup>1</sup> OTTO FREI: Deutschland östliche Nachbarn. Zu einer historisch-politischen Stu-

die von Elisabeth Wiskemann. *Neue Zürcher Zeitung*, 12-VIII-1956, núm. 221.

## RECENSIONES

ne que sorprender que el nivel del trabajo haya resistido el examen del respetable Real Instituto”<sup>2</sup>. Estos fueron, probablemente, los dos juicios extremos en la polémica alrededor del libro de la autora británica, polémica cuyas resonancias poco edificantes llegan hasta nuestros días<sup>3</sup>.

El Real Instituto de Asuntos Internacionales es una entidad “inoficial y apolítica”, las opiniones expresadas en sus publicaciones no representan las del Instituto. No obstante, su finalidad de facilitar elementos de juicio al público británico, el propósito de la autora de dar a “conocer lo que ha sucedido realmente hasta ahora en el territorio limítrofe germano-eslavo y en relación con él, para formar una opinión respecto a la mejor solución futura de sus problemas” (página V) y la favorable acogida de sus ideas en círculos británicos<sup>4</sup> hacen que no nos parezca del todo exagerada la atención que los medios alemanes han concebido a esta obra, aunque sí a veces extremada la violencia de su reacción.

Los hechos históricos básicos son suficientemente conocidos. Después de la derrota militar de Alemania y del derrumbamiento del régimen nacionalsocialista fueron revisadas sus fronteras y su estructura política. Las medidas de la reducción territorial y de la expulsión tuvieron desde el principio carácter definitivo; sin embargo, el trazado detallado de las fronteras y su sanción fueron aplazadas hasta la firma del tratado de paz. La opinión pública germana no ha podido renunciar a la reunificación de Alemania, como tampoco ha podido identificarse con la postura del gobierno comunista de Pankow que reconoció la línea Oder-Neisse como definitiva “frontera de la paz”. Por otra parte, el resto del mundo también tiene conciencia de la necesidad de armarse intelectual y moralmente para enfrentarse con la situación de las futuras negociaciones. Elisabeth Wiskemann, conocida por otras obras anteriores<sup>5</sup>, presenta también su propuesta en un extenso y documentado estudio, demostrando su dominio de la ma-

teria, tanto en lo que dice, como en lo que calla.

\* \* \*

Las tesis sostenidas pueden resumirse en los siguientes puntos:

1) La solución definitiva de las relaciones germanas con sus vecinos orientales debe convertir la actual situación *de facto* en otra igual *de jure*. La línea marcada por los ríos Oder y Neisse occidental, deberá ser respetada como divisoria entre germanos y eslavos. La anexión de la mitad septentrional de Prusia Oriental por la Unión Soviética es la menos justificada, pero también la más difícil de reparar.

2) Reconoce el derecho de los polacos y checoslovacos a formar naciones étnicamente homogéneas, “sin derechos especiales para minorías”<sup>6</sup> y concede carácter definitivo al traslado de la población alemana. Reafirma, además, la disolución del Estado prusiano como una especie de “liberación psicológica” de los vecinos orientales.

3) Preconiza una estrecha colaboración entre Polonia, Checoslovaquia y Hungría en forma de una federación europeo-oriental con control del “triángulo industrial de Alta Silesia” para evitar que los pueblos interesados tengan que pasar del yugo ruso-comunista a una dependencia político-económica de Alemania.

4) Comprende la “indignación sentida por los antiguos habitantes alemanes” ante los rumores de una supuesta inmigración china en los territorios de expulsión, pero admite la repoblación de las regiones deficitarias de Polonia y Checoslovaquia “por italianos o por extraeuropeos procedentes de las áreas más congestionadas del mundo” (pág. 259).

Veamos ahora sus argumentos:

ad. 1) La frontera germano-polaca trazada en Versalles y válida hasta 1939, fué “impopular” para ambas partes (pág. 37). La línea Oder-Neisse, con “una Polonia ho-

<sup>2</sup> “Doppelte Moral”, en *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 11-VIII-1956, núm. 186.

<sup>3</sup> V. carta abierta de E. Wiskemann al director de *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 11-II-1958, núm. 35.

<sup>4</sup> V. la recensión de Geoffrey Barracough en *International Affairs*, vol. 32, número 4, págs. 495-496.

<sup>5</sup> *Czeches and Germans, 1938; Undeclared War, 1939; Italy, 1947; The Rome-Berlin Axis, 1949*, todas publicadas en Londres.

<sup>6</sup> Declaración del presidente Benes el 17-III-1945, cit., Wiskemann, pág. 100.

mogénea al Este de la misma" tiene a *greater air of finality* (120), que la frontera "un tanto fantástica", señalada "en la mayor concordancia posible con el principio de la autodeterminación" en 1919 (211). Alega la opinión de Churchill que consideraba las adquisiciones territoriales polacas como "parte de la operación del desplazamiento de Polonia hacia el Oeste en compensación de las pérdidas al Este de la línea Curzon" (78 y 210), pero admite también el punto de vista de aquellos polacos que, sin reconocer las pérdidas orientales, afirman la expansión occidental como reparación: "La Alemania de Hitler había ultrajado al mundo civilizado; así poca gente, si hubo alguna, consideraba injusto que fuesen dadas a Polonia fronteras terrestres más cortas y una considerable costa marítima a expensas de Alemania" (210-211).

Frente al parecer alemán, según el cual "los aliados vencedores renunciaron en la Carta Atlántica a toda ganancia territorial y garantizaron con ello las fronteras alemanas de 1937, anteriores a la agresión de Hitler", objeta que los checos y polacos han rechazado siempre tal pretensión y cita la declaración formal británica sobre la "no aplicabilidad" de la Carta a Alemania (2, 78 y 113). Acentúa, finalmente, a propósito de las eventuales cesiones a favor de los alemanes, que en el pasado las ganancias territoriales "parecen haber fortalecido a los peores elementos de esta nación, mientras que los grupos de un genuino sentimiento de la responsabilidad humana fueron debilitados" (294).

ad. 2) El principal argumento a favor de la medida de la expulsión es la deslealtad de la minoría alemana hacia las naciones eslavas, su empleo como "quintas columnas". Los checos tuvieron la "convicción no injustificada de que los alemanes sudetes habían minado su Estado" y los polacos, la "inevitable impresión" de que los miembros de la minoría alemana eran "traidores en potencia" (18, 34, 43, 97, 104 y 120).

La integración de la población expulsada en Alemania Occidental justifica también el mantenimiento del *statu quo*. Los expulsados y refugiados del Este han contribuido a sanar la estructura de la población alterada por las pérdidas bélicas y sus consecuencias (145 y 179). Además le parece indiscutible que sin estos millones de ale-

manes "nunca hubiera habido suficiente mano de obra para alcanzar y sobrepasar el nivel de prosperidad del territorio que hoy forma la República Federal" (201). "La absorción de la población inmigrante se convirtió en parte complementaria del milagro de la recuperación alemana" (152).

ad. 3) La "constelación polaco checoslovaco-húngara para el control del triángulo industrial de Alta Silesia" deberá evitar la preponderancia económica de una Alemania que controlase a la vez la región industrial del Ruhr y la de Silesia. Hay que enfrentarse, también, con el peligro del acercamiento germano-ruso que podría tomar la forma de un "combinado" ucranio-silesiano de carbón y acero. La integración propuesta "no tiene una intención exclusivista, sino que se dirige al desarrollo de las posibilidades del triángulo industrial para que en un futuro más feliz no sirva ni al imperio germano ni al ruso, sino a una sociedad de naciones" (261 a 269).

\* \* \*

Un estudio crítico de la obra de E. Wis-kemann puede condensarse en lo siguiente:

1) Predomina el aspecto del antagonismo germano-eslavo que parece presentarse con caracteres de una necesidad histórica: "la batalla germano-eslava a través de las edades, fué una lucha encarnizada y cruel por la vida y la tierra; para los polacos tratábase de una lucha por su propia existencia" (120). Poco o nada se oye, en cambio, de los aspectos positivos, de la colonización pacífica y de la convivencia germano-eslava. Este enfoque unilateral y superficial de los problemas entre el Oder y el Niemen falla especialmente al referirse a la peculiar situación interétnica de determinados grupos nacionales, los masurios, ermlandeses, cashubianos y altosilesianos, los llamados "autóctonos" de los "territorios recuperados" por Polonia. Son de origen y habla eslavos, pero culturalmente "similados a la germanidad y con fluctuaciones de la conciencia nacional. La tremenda discrepancia de las cifras 700.000 y 50.000 como número de los polacos en Alta Silesia, señaladas por parte polaca y alemana nacionalsocialista, respectivamente, no se puede explicar por las habituales artes de prestidigitación estadística ni por una burda falsificación, sino que se basa

en distintas acepciones de "etnia" y "nacionalidad". Según Kaczmarek, entonces secretario general de la Federación Polaca en Alemania, las estadísticas "deberían hacer constar hechos objetivos"; sin embargo, "no captarán la realidad si hacen depender de la voluntad humana la pertenencia étnica... Es polaco el que lleva sangre polaca en las venas, independientemente de a quién da su voto en las elecciones y los referendums populares"<sup>7</sup>.

2) Esta pugna entre el concepto "subjetivo" (psicológico) y "objetivo" (biológico) de la pertenencia étnica, nos lleva a considerar el de la "Heimat", tan manejado en la actual discusión. En el curso de las expulsiones se fueron con los alemanes "cierto número" de masurios, a los que los polacos no habían podido disuadir (118). Pues bien, mientras que en estos casos podía haberse tratado de una manifestación de la conciencia nacional (germanizada), el permanecer en la tierra natal no expresaba necesariamente fidelidad a "Eslavia" o a la "Patria polaca", ya que, en muchos casos, podía ser consecuencia de una vinculación insuperable con la "Heimat". Esta noción, que reemplazó a la de "Vaterland", muy poco usada en la Alemania de la postguerra" (182), no solamente ha adquirido un matiz emocional particular, mientras que la otra, a consecuencia del desgaste por el frecuente uso y abuso perdió el suyo, sino que dirigió la atención a un estado de cosas anteriormente poco atendido.

"Heimat", derivada de "Heim"—hogar—, es "patria", pero no en cuanto "nación" representada por un Estado y por un régimen político que puede y suele dar una interpretación propia de los "deberes para con la patria" ("Vaterland"), sino en cuanto representa un conjunto de relaciones vitales primarias: el ambiente natural, social y espiritual que modela al individuo y a la vez es modelado por el hombre arraigado en aquella tierra. Es difícil que para un alemán sudete o un sículo transilvano, Checoslovaquia y Rumanía, respectivamente, se conviertan en "Vaterland"; sin embargo, podrán tener en estos Estados su "Heimat" y ser súbditos leales si no se ponen en discusión sus derechos de tenerla. Este

es el sentido del "Heimatrecht", tan reclamado por los expulsados.

E. Wiskemann opina que "los grandes e innecesarios sufrimientos" causados a los alemanes por los polacos y checos "nada tienen que ver con el principio político del traslado de población extraña" (133), práctica que tuvo sus precedentes en el traslado de los griegos de Turquía y de la población de habla alemana del Tirol Meridional, realizada ésta por Hitler. Aparte del hecho de que la importancia numérica de las minorías trasladadas, no justifica una equiparación de los casos, creemos que las grandes conmociones a raíz de la última guerra contribuirán a aclarar nuevos aspectos, como el del "derecho patrio". Las obras de Historia diplomática, como *Bach Door to War* de Charles C. Tansill<sup>8</sup>, nos sorprenden hoy con sus descripciones del regateo sobre el reparto de las colonias hace unos veinte años, tratando, también, de tierras que desde entonces han alcanzado la independencia (Ghana). Será tiempo para escandalizarnos de pactos como el desplazamiento de Polonia hacia el Occidente", de arreglos que pasan por alto un derecho originario de más de diez millones de personas.

3) He aquí la objeción fundamental contra la propuesta de E. Wiskemann: el haber "omitido deliberadamente el aspecto jurídico, tratado tan enfáticamente por muchos alemanes de hoy" (pág. V). Efectivamente, encontramos sólo contadas referencias y siempre en sentido negativo para Alemania, como la "no aplicabilidad" de la Carta Atlántica a esta nación. Lo que no se ve claramente es por qué debe invalidar el énfasis puesto en unos argumentos su valor objetivo y cómo se puede hablar de "solución definitiva" y de "situación *de jure*" si se desatienden la base y el marco jurídicos. Quizás influyan las distintas estructuras mentales, el carácter más teórico y formalista del alemán y el pragmatismo anglosajón. Sin embargo, desde un punto de vista práctico, tampoco es conveniente la propuesta: la negación del "Heimatrecht", en vez de disminuir o eliminar el "chauvinismo" y el "irredentismo", los fomentará. También se ofrecerán precedentes peligrosos para una política "de hechos

<sup>7</sup> Discurso pronunciado en Berlín el 6-III-1938, cit. Richard Breyer: *Das Deutsche Reich und Polen 1932-1937*. Aussenpo-

litik und Volksgruppenfrage. Holzner-Verlag, Würzburg, 1955; págs. 278-279.

<sup>8</sup> V. pág. 159 de este número.

consumados" si, por comodidad, se limita uno a convertir el hecho en derecho.

La aplicación de principios (Carta Atlántica, declaración de los derechos humanos, convenio sobre el genocidio) por las potencias occidentales con determinadas exclusiones, encontrarían un paralelo desagradable en la interpretación soviética del Derecho internacional que admite diferencias cualitativas, tanto en el contenido, como en la forma, debidas a la falta de solidaridad ideológica y a la determinación especial (clasicista) del sistema jurídico<sup>9</sup>.

4) Finalmente, la diferencia de los criterios al juzgar a germanos y eslavos. Al censurar unas medidas políticas de los polacos y checos siempre establece la autora la distinción entre el gobierno y la nación. Así inculpa al "régimen semifascista de Pilsudski" (32), a los comunistas checos y polacos, opuestos a las ideas democráticas y humanitarias de Benes, Masaryk y Ripka (104, 112, 127), mientras que insiste en la representación de la nación alemana entera por los nazis (114-115, 133). Los actos de violencia cometidos por checos y polacos eran reacciones "emocionales", "patológicas", pero "comprensibles" en aquella atmósfera de "indignación nacional" y explicables también por el "origen humilde y poca educación" de los que intervinieron en ellos. Nuncá falta una referencia inmediata a Hitler, Himmler, los campos de concentración alemanes y las ideas racistas nazis. Mientras que las publicaciones alemanas pecan en muchos casos por un extremo, la obra de E. Wiskemann lo hace por otro: a través de la selección y presentación de hechos particulares ("el episodio de Ustí y uno o dos penosos accidentes más") y de la interpretación de las

estadísticas, encaminada siempre a aumentar las pérdidas eslavas y a reducir las alemanas (págs 121-122, 130), ofrece una visión parcial y subjetiva. El "entusiasmo patriótico polaco" por los "territorios recuperados" se presenta como un argumento en pro de la frontera Oder-Neisse (211), al igual que el "nacionalismo emocional romántico" de los expulsados alemanes (293).

Las exposiciones de la autora no solamente ponen de manifiesto su convicción anticomunista, antigermana y filoeslava, sino también su adhesión a una determinada concepción, la del Estado checoslovaco de Masaryk y Benes. No deja de ser sintomático que se omita la mención del plan de Miksche, el militar checo que renunció a esta concepción y aboga a favor de una solución federal con Bohemia, Austria, Eslovaquia y Hungría. Este plan y la propuesta federal de E. Wiskemann hacen patente, además, la problematización de todas las presuntas soluciones federales: su dependencia de los problemas concretos que pretende resolver. A Hungría la puede interesar mucho más una agrupación política dentro de la cuenca cárpato-danubiana y concretamente con Rumanía, que abarca dentro de sus fronteras millón y medio de húngaros, que el papel de Silesia en el equilibrio económico europeo, garantizable, por una parte, sólo por una coordinación internacional en el marco de una unión de carbón y acero ampliada.

Elisabeth Wiskemann hizo una acertada crítica de la política británica y de los escasos conocimientos de sus prohombres que atacaron la "solución" de los problemas de Alemania con sus vecinos orientales (76, 84, 108, 134). Semejante actitud crítica se precisa frente a muchas otras personas y obras, entre las cuales pueden citarse, tanto el estudio de la autora, como muchas publicaciones alemanas que ella censura.

ZOLTÁN A. RONAI.

<sup>9</sup> V. teorías de Koroniw, Koshewnikow, Rapoport y otros, cit. Boris Meissner: Die Sowjetunion und Wirtschaft, Köln, 1956; páginas 143 a 180.

